Potencia Velocidad del (rpm) tractor		Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV) Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)		

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	47,3	2.300	1.000	183	27	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	49,5	2,300	1.000		15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.351 revoluciones por minuto- declarada como nominal por el fabricante.

Datos observados	47,6	2.351	1.022	185	27	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	49,9	2.351	1.022	1	15,5	760

24596

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Solaris 35 DT WIND.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, Milán (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Solaris 35 DT WIND, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segunda.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 29 CV.

Tercera.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor	nomoiogado

Marca	«Same».
Modelo	Solaris 35 DT WIND.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	1004.
Fabricante	«S + L + H, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación	S + L + H, modelo 500.3 A.
Número	1004.
Combustible empleado	AGIP Diésel, DIN 5 1601. Densidad

Potencia del tractor		ridad om)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza Motor	Toma de fuerza	cifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)		

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	28,6	2.649	540	201	18,0	7 55
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.649	540	_	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	30,6	3.000	612	208	18,0	755
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	30,9	3.000	612	_	15,5	760

III. Observaciones:

24597

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 50 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA de Treviglio (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 50 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

 Marca
 Same

 Modelo
 Argon 50 VDT

 Tipo
 Ruedas.

 Fabricante
 S+L+H, S. p. A., Treviglio, Bérgamo (Italia).

mo (Italia)
Motor:

0,838.

Potencia Velocidad del (rpm) tractor			Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	a la toma de fuerza Motor de	cífico (gr/CV hora)	Tempe ratura (° C)	Presión (mm Hg)		

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	47,3	2.300	1.000	183	27	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri-						
cas normales	49,5	2.300	1.000		15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.351 revoluciones por minuto- declarada como nominal por el fabricante..

Datos observados	47,6	2.351	1.022	185	27	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	49,9	2.351	1.022	_	15,5	760

III. Observaciones: Los tractores Same, Argon 50 VDT y Lamborghini, 554-50 VDT, son idénticos excepto en lo que respecta a la denominación y color de la pintura. Las pruebas de potencia y consumo fueron realizadas sobre el tractor Lamborghini 554-50 VDT, número de serie 1.015, con motor número 1.035.

24598

RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 60 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA de Treviglio (Italia) de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 60 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Same».
Marca Modelo	Argon 60 VDT
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Ruedas. «S+L+H, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	, ,
Denominación	«S + L + H», modelo 1000.3A4.
Combustible empleado	Agip Diesel, DIN 51601. Densidad, 0,838.

Potencia del tractor	Velocidad (rpm)		Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	57,1	2.300	1.000	179	24	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	i	2.300	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.355 revoluciones por minuto- declarada como nominal por el fabricante

Datos observados	57,8	2.355	1.024	181	24	740
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.355	1.024	ARIA	15,5	760

III. Observaciones: Los tractores Same, Argon 60 VDT y Lamborghini, 564-60 VDT, son idénticos excepto en lo que respecta a la denominación y color de la pintura. Las pruebas de potencia y consumo fueron realizadas sobre el tractor Lamborghini 564-60 VDT, número de serie 1.015 y número de motor 1.038.

24599

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre inscripcion de Sociedades Agrarias de Transformación (*HORTIPRAVIA* y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.586, denominada «HORTIPRAVIA», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 5.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en locales de las antiguas Escuelas de Quinzanas—Pravia— (Asturias), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por veinticinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Félix Manuel López Cuervo; Secretario, don Cayetano Arango Sierra, y Vocales: Don José Manuel Fernández Canal (Tesorero); don Ramón Martínez Campo, don Manuel Antonio García Cuervo, y don Alberto Alvarez García.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.587, denominada «CAPEBLA», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 500.000 pesetas y su domicilio se establece en Barranco de Ginés. Parcela número 8. Polígono número 11 de Blanca (Murcia) y la responsabilidad frente a terceros en limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Caparrós Pérez; Secretaria, Doña María del Carmen Martínez Martínez, y Vocales: «Capema Patrimonio, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (representada por don José Caparrós Pérez); don David Caparrós Martínez; don J. Carlos Caparrós Martínez, y doña Rebeca Caparrós Martínez.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.588, denominada «Jachi», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas y ganaderos (adquisición y explotación de maquinaria), tiene un capital social de 300.000 pesetas, y su domicilio se establece en Tierno Galván, 5, de Miajadas (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Sánchez Pedrero; Secretario, Don Narcíso Mayoral Corrales, y Vocal: Don Fernando Sánchez Pedrero.